



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



Concepción, 15 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN CD/FO/UNC Nº 58/2018

Ref. Acta Nº 22/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DEL CURSO DE CAPACITACION DENOMINADO: "ESTRATEGIAS PARA EL ABORDAJE FUNCIONAL DE LA TRIADA INVESTIGACION-DOCENCIA-EXTENSION EN LA EDUCACION UNIVERSITARIA", PRESENTADO POR LA DIRECCION DE APOYO PEDAGOGICO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Sesión ordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2018, del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, en la que se ha tratado el Memorando recibido de la Dirección de Apoyo Pedagógico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, presentando el Programa del Curso de Capacitación denominado **"ESTRATEGIAS PARA EL ABORDAJE FUNCIONAL DE LA TRIADA INVESTIGACION-DOCENCIA-EXTENSION EN LA EDUCACION UNIVERSITARIA"**.

Que la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, propone este Curso de Capacitación, al cuadro profesional interno y a cualquier académico universitario resuelto a hacer frente a los nuevos desafíos de calidad que la sociedad actual impone a la universidad paraguaya.

Que en el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción en el Artículo 37.- Son atribuciones del Consejo Directivo Inc "d": Elaborar los planes de estudio de la Facultad y someterlos a la homologación del Consejo Superior Universitario e inciso "d": "Aprobar los programas de estudio y reglamentos para las distintas cátedras.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

Art. 1º -. APROBAR el Programa del Curso de Capacitación denominado **"ESTRATEGIAS PARA EL ABORDAJE FUNCIONAL DE LA TRIADA INVESTIGACION-DOCENCIA-EXTENSION EN LA EDUCACION UNIVERSITARIA"**.

Art. 2º -. ELEVAR el presente Programa de Estudio al Consejo Superior Universitario para su homologación.

Art. 3º -. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Ana L. María Britez Rojas
Secretaria General
Facultad de Odontología
U.N.C



Prof. Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
Decano
Facultad de Odontología
U.N.C

Misión: "Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población"